



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.
Contadores Públicos



CONDUTO ECUADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares Estadounidenses
OXY	Occidental Exploration and Production Company
NIF	Normas Internacionales de Información Financiera



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
Políticas de Contabilidad Significativas		10
• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones		
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad		11
• Base de medición		
• Moneda Funcional y de Presentación		12
• Uso de Estimaciones y Supuestos		
• Efectivo y equivalentes de efectivo		
• Participación en los Consorcios		
• Inventarios		
• Propiedades, Planta y Equipo		13
• Provisiones		
• Provisión para vacaciones		14
• Impuesto a la Renta		
• Reformas Tributarias		16
• Reconocimiento de Ingresos		21
• Costos y Gastos		
• Activos financieros		
• Administración de Riesgos Financieros		24
▪ Riesgo de Crédito		
▪ Riesgo de Liquidez		
▪ Riesgo Operacional		
• Reserva legal		25
• Transacciones y saldos en moneda extranjera		
• Utilidad por acción		
• Deterioro de Activos		26
• Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia		
 Notas a los Estados Financieros		
Caja y Bancos	1	35
Inversiones Temporales	2	
Cuentas por Cobrar	3	
Inventarios	4	37
Activos Disponibles para la venta	5	
Propiedades, planta y equipo	6	
Otros activos	7	39
Obligaciones Bancarias	8	40



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Cuentas por pagar	9	
Pasivos Acumulados	10	41
Pasivo a Largo Plazo	11	42
Capital Social	12	
Reserva Legal	13	
Reserva Facultativa	14	
Reserva por Valuación	15	
Resultados Acumulados NIIF(s)	16	43
Utilidades Retenidas	17	
Superávit activos disponibles para la venta	18	
Transacciones con Partes Relacionadas	19	
Consortios	20	44
Contratos	21	45
Garantías	22	46
Impuesto a la Renta	23	49
Ingresos por Servicios	24	
Costo de Servicios prestados	25	
Gastos de administración y ventas	26	50
Precios de Transferencia	27	
Contingencias	28	51
Eventos Subsecuentes	29	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Abril 15 del 2016

A los Señores Accionistas de
CONDUTO ECUADOR S.A.
Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CONDUTO ECUADOR S.A.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de **CONDUTO ECUADOR S.A.** es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Niif. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se menciona en el párrafo cuatro, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil 2449-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso Oficina 8
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0995861438 / 097102616
Email: pfcantadores@cablenet.com.ec; lpaer@cablenet.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junin 203 y Patacón Edif. Toñillo Bucarama 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 898452649
Email: pfcantadores@cablenet.com.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos de la Opinión

Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no ha reconocido en los activos, el rubro de Obras en Curso, por los trabajos que a esta fecha se encuentran en ejecución, en razón a que no se cuenta con los detalles de conformación de este rubro.

Opinión

4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran surgir del asunto importante descrito en los Fundamentos de la Opinión, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera, los resultados de operación, el cambio patrimonial y los flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2015 y 2014, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Niif.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Párrafos de énfasis

5. Las condiciones económicas que prevalecieron durante el ejercicio 2015, caracterizada por una baja del precio del petróleo a nivel mundial, así como por reajustes internos vía cambios en leyes laborales y tributarias, creación de salvaguardias en las importaciones y otras, que se mantienen hasta la actualidad, han incidido en la liquidez de los entes del sector público. Particularmente para las empresas que mantienen contratos con empresas públicas se ha tornado difícil la recuperación de su cartera, así como dificultades en la cancelación de sus pasivos en general, lo cual ha provocado incertidumbre en las empresas locales, en cuanto tiene relación con sus planes de ingresos y la recuperabilidad de la cartera, y de egresos y la cancelación de sus obligaciones, lo cual incide negativamente también en la operación y continuidad de estas empresas. Estas situaciones no permiten establecer integralmente los efectos de estas condiciones sobre la posición financiera de la compañía y sobre los resultados de sus operaciones futuras. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
6. Con fecha 19 de septiembre del 2001, **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** a través de su Sucursal en Ecuador y **CONDUTO ECUADOR S.A.**, firmaron un contrato de venta total del negocio, en relación con las operaciones que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** mantenía en el Ecuador a través de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y las obligaciones fueron transferidos a **CONDUTO ECUADOR S.A.**

El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** con **CONDUTO ECUADOR S.A.**, mediante el cual se aclara que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, al momento de perfeccionarse el contrato de compra-venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos Contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:

- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,
- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



La empresa **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los Contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fue liquidado y reconocido sus efectos en los resultados de la Sucursal. En consecuencia, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se mantiene en vigencia únicamente el Consorcio Conduto y Asociados.

- Al 31 de diciembre del 2014, la compañía ha procedido a registrar los resultados obtenidos del Consorcio Joint Venture Conduto-Harbert-Santos CMI, mismo que fue terminado en el año 2013. El monto registrado por motivo de la liquidación del Consorcio, asciende a US\$ 217.200 como ingresos. Se encuentra en trámite para la extinción legal del Consorcio, la eliminación del Ruc correspondiente.

Páez, Florencia & Co.

SC. RNAE No. 434

Gabriel Páez Jativa
Gabriel Páez Jativa
Socio
R.N.C. 11.203

CONDUTO ECUADOR S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO CORRIENTE				
Caja bancos	117.281	339.812		
Inversiones temporales	7.156.120	2.968.305		
Cuentas por cobrar inventarios	34.588.380	7.082.852	8	1.212.530
Activos disponibles para la venta	1.260.069	4.567.140	9	29.549.022
Gastos pagados por anticipado	793.912	793.912	10	3.647.244
	362.293	62.290		
Total activo corriente	44.258.055	15.814.311		34.408.796
Propiedad, planta y equipo	5.980.714	6.223.177	11	604.334
Otros activos	2.655.674	1.530.622		
Total	52.894.443	23.568.110		52.894.443
				10.328.281
				23.568.110
				4.000.000
				1.807.698
				1.503.619
				331.363
				2.444.095
				7.602.236
				17.881.313
				4.000.000
				2.000.000
				1.503.619
				331.363
				2.444.095
				7.602.236
				10.328.281
				23.568.110

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Ing. Robin Draper
GERENTE GENERAL


Sr. Carlos Cabezas
CONTADOR GENERAL
Ruc: 1715362511001

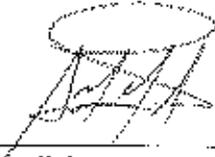
CONDUTO ECUADOR S.A.
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por servicios	24	65.200.811	44.661.235
Costo de los servicios prestados	25	<u>(48.776.884)</u>	<u>(36.211.730)</u>
Utilidad bruta en ventas		16.423.927	8.449.505
Gastos de administración y ventas	26	(6.782.941)	(5.520.075)
Gastos financieros		(491.808)	(122.958)
Otros ingresos (gastos) neto		714.092	483.841
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		<u>9.863.270</u>	<u>3.290.313</u>
Impuesto a la renta	23	<u>(2.261.034)</u>	<u>(882.881)</u>
Utilidad neta		7.602.236	2.407.432
Otros Resultados Integrales		(49.204)	
Total Resultados Integrales de los años		<u><u>7.553.032</u></u>	<u><u>2.407.432</u></u>
Utilidad neta por acción		<u>1,90</u>	<u>0,60</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



 Ing. Robin Draper
GERENTE GENERAL



 Sr. Carlos Cabezas
CONTADOR GENERAL
Ruc: 1715362511001

CONBITO ECUADOR S.A.

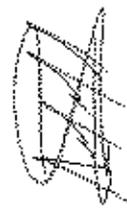
Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Reserva por valuación	Superavit activos dispon. Venta	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados		Utilidad del Ejercicio	Total Resultados Acumulados	Total
						Resultados Acumulados	Pérdida Acum. Anual			
						Saldo	Saldo			
2015										
Saldo al 31 de diciembre del 2014	4.000.000	1.807.698	1.503.619	331.365	298.321	(20.152)		2.407.452	278.169	10.328.281
Apropiación		192.302						(2.407.452)	2.215.130	-
Ajuste									(49.204)	(49.204)
Ciencios										
Utilidad antes de impuesto a la renta del ejercicio 2014										
Impuesto a la renta										
Saldo al 31 de diciembre del 2015	4.000.000	2.000.000	1.503.619	331.365	298.321	(20.152)	9.863.270	(2.261.234)	2.444.095	9.863.270
										(2.261.034)
										17.887.513
2014										
Saldo al 31 de diciembre del 2013	4.000.000	1.402.168	1.503.619		298.321	(20.152)		3.155.297	3.207.684	13.358.768
Apropiación		315.430						(3.155.297)	2.859.767	-
Avance				331.365						331.365
Décimos ejercicio 2014									(5.769.282)	(5.769.282)
Impuesto a la renta										3.290.313
Saldo al 31 de diciembre del 2014	4.000.000	1.807.698	1.503.619	331.365	298.321	(20.152)	3.200.315	(882.881)	278.169	(882.881)
										10.328.281


Ing. Rosal Orjiver
GERENTE GENERAL

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Sr. Carlos Contreras
CONTADOR GENERAL
RUC: 1715362411001

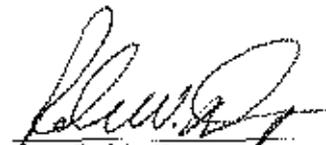
CONDUTO ECUADOR S.A.**Estados de Flujos de Efectivo****Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014****(En dólares estadounidenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	47.517.426	45.051.174
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(43.919.654)</u>	<u>(41.722.076)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>3.597.772</u>	<u>3.329.098</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Compra de Propiedad, planta y equipo	(821.607)	(1.570.794)
Dividendos pagados		(3.500.000)
Otros activos	<u>15.889</u>	<u>57.190</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(805.718)</u>	<u>(5.013.604)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Obligaciones bancarias, neto	1.212.530	32.738
Otras neto	<u>(59.300)</u>	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1.153.230	32.738
Aumento neto del efectivo	3.945.284	(1.651.768)
Efectivo al inicio del período (1)	<u>3.308.117</u>	<u>4.959.885</u>
Efectivo al final del período (2)	<u>7.253.401</u>	<u>3.308.117</u>

(1) Incluye US\$ 2.968.305 y US\$ 4.675.310 de Inversiones temporales (Equivalente de Efectivo), respectivamente.

(2) Incluye US\$ 7.136.120 y US\$ 2.968.305 de Inversiones temporales (Equivalente de Efectivo), respectivamente.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

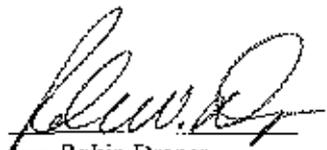

Ing. Robin Draper
GERENTE GENERAL

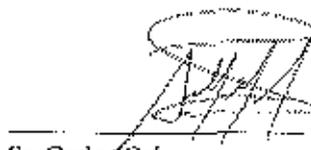

Sr. Carlos Cabezas
CONTADOR GENERAL
Ruc: 1715362511001

CONDUTO ECUADOR S.A.
Conciliación de la Utilidad con el Efectivo Neto
Provisto por la Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del período	7.602.236	2.407.432
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo		
Depreciación	910.177	886.670
Cuentas Incobrables	323.259	62.186
Participación trabajadores, Impuesto a la renta	4.001.611	1.463.525
Disposición Propiedad, planta y equipo	153.893	19.153
Jubilación patronal y desahucio	174.895	146.825
Ajuste otros gastos por provisiones	250.128	
	<u>13.416.199</u>	<u>4.985.791</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(28.933.733)	389.939
Repuestos y materiales	3.291.323	(2.471.906)
Gastos pagados por anticipado	(1.443.382)	(11.434)
Cuentas por pagar y otros	9.061.697	2.643.424
Pasivos a acumulados	8.205.668	(2.206.716)
	<u>(9.818.427)</u>	<u>(1.656.693)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3.597.772</u>	<u>3.329.098</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Ing. Robin Draper
GERENTE GENERAL


 Sr. Carlos Cabezas
CONTADOR GENERAL
 Ruc: 1715362511001

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Conduto Ecuador S.A., fue constituida el 15 de febrero del 2001 mediante escritura pública, aprobada el 23 de marzo de ese año por la Superintendencia de Compañías según Resolución N° 01.Q.I.J.1507, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril del 2001. Su objeto social está relacionado con la prestación de servicios y provisión de materiales relativos al montaje y construcción de ductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otros tubos en general, inclusive trabajos de movimiento de tierras, construcción civil, protección catódica y correlativa, así como la ejecución de travicías de ríos y construcción de estradas, sendas o caminos, perforaciones horizontales o túneles, todas para ductos; ejecución de rebajamientos de aguas subterráneas e infraestructura relacionadas al montaje y construcción de ductos, incluyendo la planificación y servicios de ingeniería civil y la importación y exportación de bienes inherentes a su actividad.

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio de las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL mantenía en Ecuador a través de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) el 19 de septiembre del 2001. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y obligaciones de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), al igual que sus activos y pasivos son transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. Como resultado de este contrato, la Compañía durante el ejercicio 2001 registró las siguientes transacciones:

<u>Activos</u>	<u>US\$</u>
Inversiones corrientes	1.734.952
Documentos y cuentas por cobrar	894.891
Repuestos y materiales	73.798
Gastos pagados por anticipado	137.853
Activo fijo	1.964.175
Inversiones a largo plazo	190.000
Total Activos	<u>4.995.669</u>
<u>Pasivos</u>	
Sobregiro bancario	1.753.025
Cuentas por pagar	247.159
Pasivo largo plazo	2.216.619
Total Pasivos	<u>4.216.803</u>
Exceso de activos sobre pasivos transferidos (1)	<u>778.866</u>

(1) Representa el saldo a pagar a CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador).

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Según el contrato en referencia CONDUTO ECUADOR S.A., asume todas las obligaciones de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) que exista al 1 de enero del 2001 o que pudiera existir en forma posterior a esa fecha como resultado de las operaciones realizadas por la Sucursal en el Ecuador, excepto por las obligaciones tributarias que existan a esa fecha o que pudieran existir en el futuro y que sean notificadas a CONDUTO ECUADOR S.A. y que tengan relación con los períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2000, inclusive. Dichas obligaciones serán asumidas por CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador).

A partir de septiembre del 2001, todas las operaciones de la Sucursal fueron transferidas y por lo tanto realizadas y registradas contablemente en los libros de CONDUTO ECUADOR S.A., excepto dos contratos firmados por la Sucursal denominados Conduto y Asociados y Conduto Gallegos Campuzano, mismos que al transferir los negocios en Ecuador a favor de CONDUTO ECUADOR S.A. se abstuvo la Sucursal de ceder los contratos mencionados, por cuanto se consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los Contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fue liquidado y reconocido sus efectos en los resultados de la Sucursal. En consecuencia, se mantiene en vigencia únicamente el Consorcio Conduto y Asociados.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, Conduto Ecuador S.A., mantiene inversiones permanentes en la compañía Conduto Perú SAC por una cuantía de US\$ 23.452 y US\$ 17.515, respectivamente, lo que equivale a una participación del 0,115% en el capital de dicha compañía. En la compañía Qualitec S.A., mantiene inversiones permanentes por una cuantía de US\$ 467.500, equivalente al 93,50%. Desde el ejercicio 2009, se ha realizado varias operaciones con Conduto Perú SAC, como son: venta de activo fijo, arrendamiento de maquinarias y equipo y asistencia técnica. Sobre estos dos últimos conceptos se ha firmado los contratos correspondientes. También Conduto Ecuador S.A., ha otorgado una garantía a través del Banco del Pichincha en concepto de garantía de pago de obligaciones directas o indirectas de Conduto Perú SAC, por US\$ 1.500.00. Al 31 de diciembre del 2013, esta garantía ha sido concluida.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por la revaluación de inmuebles, y de las obligaciones por beneficios post

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

empleo que son valorizados en base a métodos actuariales y las obligaciones financieras que están a su valor razonable, considerando el valor del dinero en el tiempo, de los fondos futuros del efectivo a pagar, descontados a valor presente.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos y las inversiones temporales por los excedentes de efectivo con vencimiento de tres meses o menos.

Participación en los Consorcios

Las utilidades que generen los Consorcios son registradas en el período en que sean liquidadas. Las pérdidas se registrarán en el período en que se conozcan. Las utilidades o pérdidas se determinarán con base en los porcentajes de participación de la Compañía, en los distintos consorcios.

Inventarios

Se registran al costo histórico, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede su valor neto de realización, determinado por costos de reposición.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Propiedades, Planta y Equipo

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada. En consideración a que el ejercicio 2011 fue el primer año en el que Conduto Ecuador S.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, relativas a la adopción por primera vez, esto es ha considerado el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios, instalaciones y Campamentos	5%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Muebles y equipos	10%
Vehículos	20%
Maquinaria y equipo	10%

Al 31 de diciembre del 2005, la compañía procedió a revalorizar sus propiedades, mediante la participación de un perito valuador. Ver Nota 13.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el periodo promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

Provisión para vacaciones

Corresponde fundamentalmente a los valores estimados por este concepto por aquellos trabajadores de campo y que tienen una permanencia soportados por contratos a plazo fijo.

Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22%, de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDD) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Las deducciones que corresponden a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al IESS, por pagos a adultos mayores, inmigrantes retornados mayores de 40 años se deducirán con el 150% adicional por un periodo de 2 años contando a partir de la fecha de celebración del contrato.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- Serán deducibles los pagos por primas de cesión o reaseguros, conforme a las siguientes condiciones:
 - a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros; y,
 - b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

En el caso de que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, por el pago realizado se retendrá en la fuente el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se modifican los montos para efectos de establecer si las personas naturales y las sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales u otros contribuyentes especiales.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.
- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios relevantes:

Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios prestados son registrados con base en las planillas presentadas utilizando el método de avance de obra.

- **Venta de bienes y servicios.**- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y/o servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados del otorgamiento de los servicios y/o de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- **Ingresos por dividendos y otros.**- El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago. Los ingresos por intereses ganados y otros ingresos se reconocen cuando se acumulan utilizando el método de interés efectivo.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, incluyendo los arrendamientos financieros por cobrar, son evaluados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Deterioro de Activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2015 y 2014, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones Internacional Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2015 y 2014, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financieros, y se resumen a continuación:

CONDUITO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

2015

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones realizadas por los empleados

NIC 19 requiere que la entidad considere las contribuciones de empleados o terceros para la contabilización de los planes de aportación definidos. Cuando esas aportaciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el importe de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el costo de los servicios en el período en el que se preste el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. La Compañía no tiene plan de beneficios con aportes de empleados.

Mejoras anuales ciclo 2010 – 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía.

En las mejoras se incluye:

NIIF 2 Pagos basados en acciones

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara varios aspectos relacionados con las definiciones de las condiciones de rendimiento y de servicios de los pagos basados en acciones. La Compañía no tiene planes de pagos basados en acciones.

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Se aclara que las contraprestaciones contingentes de las combinaciones de negocio que no se clasifican como patrimonio neto se tienen que valorar al valor razonable con contrapartida en la cuenta de resultados, independientemente de que se clasifiquen como instrumento financiero o no. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no tiene combinaciones de negocios.

NIIF 8 Segmentos de operación

Se aclara que cuando se combinen o agreguen segmentos operativos, por tener características económicas similares y ser similares en determinados aspectos cualitativos, se tienen que desglosar en los estados financieros las características económicas utilizadas para asegurar que son similares. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no presenta información financiera por segmentos.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles

En el modelo de revalorización se elimina la posibilidad de revalorizar el importe bruto del activo y la amortización acumulada, de manera que el importe neto sea igual a su

importe revalorizado. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no ha efectuado revaluación de activos.

NIC 24 Información a revelar sobre parte vinculadas

Aclara que cuando el personal clave de la dirección no son empleados de la entidad, sino de otra entidad que se dedica a gestionar las distintas entidades del grupo al que pertenece la Compañía, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y con los directivos. La modificación se aplicará retrospectivamente.

Mejoras anuales ciclo 2011 -- 2013

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía

En las mejoras se incluye:

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Debido al cambio de nomenclatura de la NIIF 11 se aclara que todos los acuerdos conjuntos están afuera del alcance de la NIIF 3, tanto si son operaciones conjuntas como si son negocios conjuntos. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no tiene acuerdos conjuntos.

NIIF 13 Medición del valor razonable

Aclara que la excepción que permite a una entidad valorar al valor razonable un grupo de activos financieros y de pasivos financieros, puede aplicarse a activos financieros, pasivos financieros y otros contratos. Por lo tanto, la excepción se puede aplicar a cualquier contrato que esté dentro del alcance de la NIC 39 (o NIIF 9) y no sólo a los contratos que cumplan la definición de activo financiero y pasivo financiero. La modificación se aplicará prospectivamente

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

Clarifica la interrelación entre la NIC 40 y la NIIF 3 al clasificar los inmuebles entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario. Indica que la descripción de servicios complementarios de la NIC 40 sirve para diferenciar entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario, mientras que en la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de un activo o una combinación de negocios. La modificación se aplicará prospectivamente. Esta enmienda no tuvo impacto en las políticas contables de la Compañía.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

2014

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados (noviembre 2013)

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2010-2012 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad

Se modifican las definiciones de condición de irrevocabilidad y condición de mercado y se agregan las definiciones de condición de desempeño y condición de servicio. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a los planes de pago basados en acciones cuya fecha de concesión sea a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Se clarifica que toda obligación de pagar una contraprestación contingente que no se clasifique como patrimonio (esto es, que se trate de un pasivo), esté o no alcanzada por la NIC 39 (o NIIF 9 en su caso) se medirá por su valor razonable a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En cualquier caso, los cambios a dicho valor razonable se imputarán al resultado del periodo en el que ocurran. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad

Se requiere revelar el juicio aplicado por la Gerencia en la aplicación del criterio seguido al reportar segmentos de operación de manera agregada (es decir, no reportados de manera separada). Las revelaciones adicionales incluyen una descripción de los segmentos reportados de manera agregada y los indicadores económicos tenidos en

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

cuenta en tal decisión. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de julio de 2014.

Se requiere además revelar la conciliación entre el total de activos de los segmentos de operación reportados y el total de los activos de la entidad, en la medida en que los activos de los segmentos se reporten regularmente al máximo responsable de la toma de decisiones de la entidad. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de julio de 2014.

NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación / amortización acumulada
Cuando una partida de propiedades, planta y equipo o de activos intangibles es revaluada, el importe en libros del activo (esto es, el importe bruto neto de depreciaciones / amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor) es ajustado según el importe revaluado. A la fecha de la revaluación, el activo se trata de una de las siguientes maneras: (i) el importe bruto en libros es ajustado de una manera consistente con la revaluación del importe en libros del activo, y la depreciación / amortización acumulada a la fecha de la revaluación es ajustada de forma tal de igualar la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe en libros del activo, luego de considerar cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor; o (ii) la depreciación / amortización acumulada es eliminada contra el importe bruto en libros del activo. El importe del ajuste de la depreciación / amortización acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo revaluado.

Esta modificación se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en el periodo anual iniciado a partir de la fecha de aplicación inicial de la modificación, y en el periodo anual inmediatamente anterior. Una entidad también puede presentar información comparativa ajustada de periodos anteriores si los presentara, pero no está obligada a hacerlo. Si la entidad optara por presentar esta información comparativa adicional no ajustada, deberá identificar claramente dicha información y explicar las bases de su presentación. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de julio de 2014.

NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave
Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelaran como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de julio de 2014.

CONDUTO ECUADOR S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2011-2013 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Se clarifica que la norma no aplica a la contabilización relacionada con la formación de un acuerdo conjunto en los propios estados financieros del acuerdo conjunto. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Se clarifica que la excepción prevista en la norma para medir en forma neta el valor razonable de una cartera ("portfolio") de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, incluye a todos los contratos que están alcanzados y se contabilizan de acuerdo con la NIC 39 (o NIIF 9), aun cuando esos contratos no cumplan con la definición de activos y pasivos financieros de la NIC 32. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Sin embargo, la modificación se aplicará de manera prospectiva a partir del inicio del período anual en el cual la NIIF 13 fue aplicada por primera vez.

NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Se clarifica que el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si una transacción es la adquisición de un activo (o grupo de activos) o si se trata de una combinación de negocios alcanzada por la NIIF 3, se debe basar en las guías contenidas en la NIIF 3. En cambio, el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si la adquisición de un activo (o grupo de activos) se trata como una propiedad de inversión (alcanzada por la NIC 40) o como una propiedad para uso propio (alcanzada por la NIC 16), se debe basar en las guías contenidas en la NIC 40. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas (enero 2014) - La norma permite a una entidad adoptante por primera vez de las NIIF cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando sus políticas contables anteriores sobre la contabilización de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (que son los gastos o ingresos que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen con los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta norma). Esta norma no aplica a las entidades que ya están aplicando las NIIF, como así tampoco a aquellos adoptantes por primera vez de las NIIF cuyos principios contables actuales no permiten el reconocimiento de estos activos y pasivos diferidos, o no hubieren optado por dicho criterio contable aunque hubieran podido hacerlo.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Las entidades que adopten esta norma deben presentar los saldos de activos y pasivos diferidos por actividades reguladas en líneas separadas del estado de situación financiera, y presentar los movimientos de estas cuentas durante el periodo en líneas separadas del estado de resultados y del otro resultado integral.

La norma también requiere revelaciones especiales sobre estas cuentas y sus movimientos. Esta norma se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (mayo 2014) - Esta modificación a la NIIF 11 requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios, aplique, en la medida de su participación, todos los principios de contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIF y revele la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios en estos casos. La modificación aplica tanto a la adquisición de la participación inicial como a la de las participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Esta modificación se aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (mayo 2014) - Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras (junio 2014) - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

más de un período; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del período más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 27 Estados financieros separados - El método de la participación (agosto 2014)

A partir de esta modificación, una entidad controladora que presenta estados financieros separados cuenta con la opción de medir sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos aplicando el método de la participación tal como se lo describe en la NIC 28, en adición a las opciones ya previstas en la norma de medirlos al costo o a su valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (mayo 2014) - Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes.

También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas. Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un

CONDUTO ECUADOR S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregan las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

NIF 9 Instrumentos financieros (julio 2014) - Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013.

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 Y 2014

1. Caja y Bancos

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Caja	2.200		3.800
Bancos	115.081		336.012
Total	117.281		339.812

2. Inversiones Temporales

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Inversiones Temporales (1)	7.136.120		2.968.305
Total	7.136.120		2.968.305

- (1) Al 31 de diciembre del 2015, corresponde a Póliza de acumulación N° Pav101000124308002 a 155 días plazo, al 5,50% de interés por US\$ 1.534.810 y a depósito overnight por US\$ 5.601.310. Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a certificado de depósito, operación 1383528 a 31 días al 3,75% de interés por US\$ 1.968.305 y a depósito overnight por US\$ 1.000.000.

3. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 3 de Cuentas por Cobrar)

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	32.325.897	6.427.556
Compañías Relacionadas	504.375	619.771
Anticipo a Proveedores	2.274.632	140.841
Otras (1)	405.047	492.996
Total	<u>35.509.951</u>	<u>7.681.164</u>
Provisión para cuentas dudosas	<u>(921.571)</u>	<u>(598.312)</u>
Saldo final	<u><u>34.588.380</u></u>	<u><u>7.082.852</u></u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, básicamente incluye valores por cobrar en concepto de materiales y servicios por cobrar bloque 15 (Reembolsos de gastos).

Un detalle clasificado por edad de la cartera es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por vencer		3.663.398
Vencido 30 días	1.423.318	819.899
Vencido en 60 días	13.766.593	1.944.259
Vencido mas de 60 días (1)	17.135.986	
	<u>32.325.897</u>	<u>6.427.556</u>

(1) Corresponde a una antigüedad de hasta 330 días, al 31 de diciembre del 2015.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	598.312	536.126
Provisión	323.259	62.186
	<u>921.571</u>	<u>598.312</u>

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

4. Inventarios

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Repuestos	387.864		369.903
Materiales de consumo	787.968		1.587.570
Proyectos en proceso			2.496.110
Combustibles y lubricantes	54.625		58.077
Herramientas y equipo menor	29.612		55.480
Total	<u>1.260.069</u>		<u>4.567.140</u>

5. Activos Disponibles para la venta

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Instalaciones (1)	58.871		58.871
Edificios (1)	257.653		257.653
Terrenos (1)	477.388		477.388
Total	<u>793.912</u>		<u>793.912</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, sobre estos activos existe una promesa de compra – venta del 30 de mayo del 2014, sobre la cual se está efectuando los trámites necesarios para formalizar la operación. Con fecha 4 de enero del 2016, ante el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se ha procedido con la legalización de la venta mediante la emisión de la correspondiente escritura de venta. Esta venta originó una utilidad de venta de activos de US\$ 572.972.

6. Propiedades, planta y equipo

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 6 de Propiedades, planta y equipo)

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>2015</u>		
	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN (1)</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Instalaciones y campamentos	1.890.063	1.182.809	707.254
Vehículos	827.050	737.837	89.213
Maquinaria y Equipo	5.970.882	3.008.759	2.962.123
Equipos de computación	393.981	283.107	110.874
Equipo de Oficina	103.409	70.571	32.838
Muebles y Enseres	48.521	36.778	11.743
Edificio	1.510.416	50.347	1.460.069
Terrenos	606.600		606.600
TOTALES	11.350.922	5.370.208	5.980.714

	<u>2014</u>		
	<u>COSTO Y</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>
	<u>REVALORIZACIÓN (1)</u>	<u>ACUMULADA</u>	
		<u>US\$</u>	
Instalaciones y campamentos	1.859.040	1.114.691	744.349
Vehículos	827.050	578.557	248.493
Maquinaria y Equipo	5.763.447	2.638.797	3.124.650
Equipos de computación	348.940	238.331	110.609
Equipo de Oficina	102.814	65.034	37.780
Muebles y Enseres	52.292	37.980	14.312
Terrenos	606.600		606.600
Construcciones en curso	1.336.384		1.336.384
TOTALES	10.896.567	4.673.390	6.223.177

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, incluye un valor de reavalúo de US\$ 1.503.618, (instalaciones y campamento US\$ 499.599; edificio US\$ 287.622 y terrenos US\$ 716.397) originado por un avalúo técnico, practicado por un perito valuador. Ver Nota 15.

El movimiento de Propiedad, planta y equipo en el período fue como sigue:

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

COSTO	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	10.896.566	10.018.228
Adiciones Netas	821.607	1.570.794
Retiros	(367.251)	(692.456)
Saldo final	<u>11.350.922</u>	<u>10.896.566</u>

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Saldo inicial	4.673.389	3.997.473
Adición	910.496	1.076.826
Retiros	(213.677)	(400.910)
Saldo final	<u>5.370.208</u>	<u>4.673.389</u>

7. Otros activos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Garantías (1)	2.161.122	962.102
Inversiones en acciones (2)	494.552	494.552
Activos intangibles		14.968
Otras Cuentas por cobrar Largo Plazo		59.000
Total	<u>2.655.674</u>	<u>1.530.622</u>

(1) Básicamente corresponde a los valores retenidos en concepto de garantías, efectuado por Petroamazonas sobre las facturaciones que realiza Conduto Ecuador S.A.

(2) Corresponde a inversiones en acciones mantenidas de la siguiente manera:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>US\$</u>	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	<u>US\$</u>	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Conduto Perú S.A.	23.452	0,30%	23.452	0,30%
Mahesa S.A.	3.300	3,30%	3.300	3,30%
Builmach S.A.	300	1%	300	1%
Qualitec S.A.	<u>467.500</u>	93,50%	<u>467.500</u>	93,50%
Total	<u>494.552</u>		<u>494.552</u>	

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

8. Obligaciones bancarias

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Sobregiro bancario			40.545
Préstamo bancario (1)	1.212.530		
Total	<u>1.212.530</u>		<u>40.545</u>

(1) Corresponde a la obligación Gal comercial hipotecario operación 0237579000 con el Banco Pichincha por US\$ 1.200.000. Adicionalmente incluye US\$ 12.530 de intereses.

9. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Proveedores	14.156.716		4.639.132
Anticipo de Clientes (1)	8.299.381		84.425
Dividendos por pagar	5.250.527		5.269.282
Otras (2)	1.842.398		787.505
Total	<u>29.549.022</u>		<u>10.780.344</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, fundamentalmente corresponde a valores recibidos de Petroamazonas y Santos CMI por US\$ 8.199.381 y US\$ 100.000, respectivamente, en calidad de anticipos sobre contratos, mismos que se van amortizando con las facturaciones por los trabajos efectuados.

(2) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, fundamentalmente corresponde a valores pendientes de pago en concepto de impuesto al valor agregado IVA sobre ventas a crédito y retenciones.

El detalle de antigüedad de proveedores es como sigue:

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por vencer	7.970.610	2.407.906
Vencido 30 días	1.786.552	123.385
Vencido 60 días	4.399.554	2.167.841
	<u>14.156.716</u>	<u>4.639.132</u>

10. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios sociales	2.256.401	1.823.390
Impuestos por pagar	1.390.843	50.357
Total	<u>3.647.244</u>	<u>1.873.747</u>

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2015 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	1.823.390	19.313.340	18.880.329	2.256.401
Impuestos por pagar (2)	50.357	1.390.843	50.357	1.390.843

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales (1)	1.950.658	33.029.993	33.157.261	1.823.390
Impuestos por pagar (2)	1.549.160	15.933.527	17.432.330	50.357

(1) Incluye beneficios de ley: sueldos, fondos de reserva, IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.

(2) Incluye el impuesto a la renta de la Compañía, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

11. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Provisión Jubilación Patronal	477.724		434.010
Provisión por Desahucio	126.610		111.183
Total	<u>604.334</u>		<u>545.193</u>

12. Capital Social

Mediante escritura pública del 22 de junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de septiembre del 2012, la compañía aumentó su capital social en US\$ 1.200.000, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2011, con lo que el nuevo capital de la compañía es de US\$ 3.400.000, dividido en trescientas cuarenta mil acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2012. Mediante escritura pública del 29 de mayo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de julio del 2013, la compañía aumentó su capital social en US\$ 600.000, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2012, con lo que el nuevo capital de la compañía es de US\$ 4.000.000, dividido en cuatrocientas mil acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2015 y 2014.

13. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la compañía no ha efectuado apropiación alguna. La apropiación correspondiente al ejercicio 2014, fue efectuada en el ejercicio 2015.

14. Reserva Facultativa

Corresponde a las apropiaciones de las utilidades efectuadas de acuerdo a decisiones tomadas por los accionistas de la compañía en las Juntas respectivas.

15. Reserva por Valuación

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado a los terrenos y edificaciones, tanto en Quito como en Sushufindi – Pompeya, Sector La Victoria, realizado en mayo y junio del 2005. El ejercicio 2011 fue el primer año en el que Conduto Ecuador S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

NIIF 1, relativas a la adopción por primera vez, esto es consideró el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido. Este saldo acreedor proveniente de la adopción por primera vez, así como los de medición posterior, no podrán ser capitalizados.

16. Resultados Acumulados Niif(s)

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

17. Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos.

18. Superávit activos disponibles para la venta

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado a los Activos disponibles para la venta.

19. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2015 y 2014, con compañías relacionadas, así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos Conduto Perú	76.190	6.176
Ingresos Conduto Perú	(488)	
Gastos Conduto Bolivia		631.863
Gastos Conduto Chile	844	114.143
Inversiones en Acciones		464.933
Préstamo a Qualitec		40.000

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos:

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Documentos y cuentas por cobrar		
Conduto Perú (Reembolsos)	7.738	130.199
Conduto Perú (Cliente)		205.045
Conduto Bolivia		
Conduto Compañía Nacional de Dutos	275.497	268.432
Consorcio Conduto y Asociados	213.141	213.141
Conduto Chile	8.000	8.000
Otras cuentas por cobrar Qualitec	125.024	125.024
TOTAL	<u>629.400</u>	<u>949.841</u>
Inversiones en Acciones	<u>494.552</u>	<u>494.552</u>
TOTAL	<u>494.552</u>	<u>494.552</u>
Cuentas por pagar relacionadas nacionales y del exterior		
Relacionadas locales	97.616	
Dividendos por pagar		5.269.282
TOTAL	<u>97.616</u>	<u>5.269.282</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías y partes relacionadas no devengan intereses, y no tienen plazo definido de cobro y/o pago, sin embargo se estima que se liquidarán en el corto plazo.

20. Consorcios

Consorcio Joint Venture CONDUTO – HARBERT – SANTOS CMI

Este consorcio se creó con el propósito de construir dos oleoductos, una facilidad de procesamiento y un sistema de recolección en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana, Bloque que es operado por la compañía Occidental Exploration and Production Company. Para ello el Consorcio será responsable por el diseño, abastecimiento, construcción y asistencia en supervisión de obras. El contrato con esta compañía fue firmado el 15 de marzo del 2001, por un monto de US\$ 80.874.732, el plazo para finalizar las obras de construcción es el 16 de octubre del 2002.

De acuerdo con el contrato firmado con el consorcio, la compañía es responsable por la construcción de 66.5 Km. de tubería de 24" extendidos desde San Antonio hasta Edén Yuturi, sistemas de líneas de flujo de 18" desde EPF (Facilidades de Producción de Edén) hasta los pozos, facilidades de acceso en los puertos de Itaya y Edén Yuturi, provisión de arena y grava. La ejecución de estas obras le representará a la Compañía un ingreso aproximado de US\$ 20.700.000.

Como resultado del contrato de la venta total de negociación, CONDUTO-COMPAÑIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) realizó los trámites pertinentes para registrar a CONDUTO ECUADOR S.A., en su reemplazo con todos los derechos y obligaciones. Este trámite fue concluido el 31 de agosto el 2001.

CONDUTO ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Debido a problemas originados en el contratante Occidental Exploration and Production Company, en el suministro de materiales se ha postergado la conclusión del trabajo en la fecha prevista. Se estima su conclusión hasta abril del 2003.

El 1 de octubre del 2003, se firma la sexta ampliación al contrato original, mediante el cual se compromete el Consorcio a la construcción de un oleoducto, desde Yanaquincha Oeste y Yanaquincha Este, hasta las Facilidades de Procesamiento Central (CPI) de Occidental Exploration and Production Company, cuya cuantía asciende a US\$ 5.715.700, con lo cual el Consorcio continúa operando. Se estima la terminación de esta obra en el mes de abril del 2004. También en relación con este amendment 6, se firma un convenio privado entre Conduto Ecuador S.A. y B.L. Harbert L.L.C., básicamente para acordar responsabilidades en los trabajos a ejecutar.

Al 31 de diciembre del 2004, todos los trabajos como Consorcio han sido terminados, únicamente se espera la devolución de la garantía, misma que está previsto será en el mes de mayo del 2005, conjuntamente con la firma del acta de entrega recepción definitiva luego de lo cual se procederá con la liquidación correspondiente. Ya se tiene la garantía, y se firmó el acta de entrega recepción definitiva. El consorcio está en juicio tributario para recuperar el IVA retenido por los clientes, hasta el ejercicio 2006.

En el ejercicio 2007, mediante sentencia definitiva se negó el reclamo, quedando pendiente el juicio adicional de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, mismo que fue resuelto favorablemente en el ejercicio 2009. Al 31 de diciembre del 2013, está pendiente un reclamo a la compañía aseguradora Seguros Equinoccial, sobre un siniestro ocurrido durante la ejecución de los trabajos. La administración de la compañía considera proceder con el registro, una vez solventado este juicio. Al 31 de diciembre del 2014, la liquidación fue reconocida en los resultados del ejercicio, como consecuencia de haberse completado con todos los procedimientos pendientes. La liquidación y registro originó un ingreso de US\$ 217.120 en los resultados del período.

21. Contratos

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantenía vigente los siguientes contratos:

<u>Cliente</u>	<u>Descripción del Servicio</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Finalización</u>
Petroamazonas E.P.	Servicios para el desarrollo de las obras de construcción de las líneas de flujo cables de potencia, fibra óptica y cruces subterráneos, para el desarrollo del campo Típulini del Bloque 43 de Petroamazonas EP	May-2015	Jun-2016
	Monto: US\$ 89.872.746		

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantenía vigente los siguientes contratos:

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

<u>Cliente</u>	<u>Descripción del Servicio</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Finalización</u>
Petroamazonas	Contrato CO215PAM-EP2012 Servicios de soporte a la operación y la construcción de nuevas facilidades de superficie en los campos Intillana, Yanaquincha; Limoncacha, Paca Sur, Santa Elena, Pañacocha, áreas de influencia del bloque 15 para Petroamazonas EP	Feb-2012	Feb-2015
Petrooriental	Contratación de Plataformas y Vía de Acceso Bloque 14	Ago-2014	May-2015
Gente Oil	Construcción de Oleoductos Tarapoa	Jun-2014	Ene-2015
Río Napo Sacha	Bloque 60 Construcción de Plataforma	Nov-2014	may-15

22. Garantías

El siguiente es un detalle de las garantías que mantiene la Compañía emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros al 31 de diciembre del 2015:

(Ver en página siguiente Nota 22 de Garantías)

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Garantías	Tipo	Fuente	Solicitante	Beneficiario	Descripción	DEE No.	Suma asegurada US\$	Vigencia
1. Bienes del Activo -								
62361	Bienes Del Activo	Equipos	Condom	PETROAMAZONAS	Plan de anticipo para servicios para el desarrollo de las obras de construcción de las líneas de flujo, cables de potencia, fibra óptica y cruces subterráneos para el desarrollo del campo Tipitini del Bloque 43		8.982.225	3-jun-15 31-ago-16
							8.982.225	
3. Cumplimiento de Contrato -								
76786	Fiel Cumplimiento	Financiera	Condom	EL TRIUNFO	CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE		6.709.801	29-mar-15 4-ene-16
31108	Fiel Cumplimiento	Equipos	Condom	PETROAMAZONAS	CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE SUPLENIRIE CARINOCCHA SANTA LLENA		6.452.157	17-ago-15 4-feb-16
1025457	Fiel Cumplimiento	Condom	Qualite	Condom	Cumplimiento de planes en la línea de un contrato de concesión por Generación Eléctrica Huayabamba		173.640	10-jun-15 9-jun-16
84812	Fiel Cumplimiento	Equipos	Condom	NOXIM CIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE MONTAJE E INSTALACIONES DE 22 DOMOS EN LA REFINERIA DE EMBAJERAS		192.002	5-may-15 30-mar-16
17987	Fiel Cumplimiento	Financiera	Condom	MINISTERIO DEL AMBIENTE	DEL CUMPLIMIENTO PARA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CAMPAMENTO BASE VICHIRIA (CBV)		29.760	8-ago-15 31-jul-16
85815	Fiel Cumplimiento	Equipos	Condom	PETROAMAZONAS	DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE FLUJO CABLES DE POTENCIA, FIBRA OPTICA Y CRUCES SUBTERRANEOS PARA EL DESARROLLO DEL CASO HUPLINE DEL BLOQUE 43		1.495.637	7-jun-15 31-ago-16
							18.182.335	
5. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATACIONAL								
56304	RC	Equipos	Condom	EL TRIUNFO	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE SANDEASISTO, PINTURA Y REJILLACION DE FACILIDADES DE SUPERFICIE EN LOS CAMPOS DEL HUPLINE 15 DEL PETROAMAZONAS EP		50.000	1-ago-15 11-dic-16
							50.000	
6. RESPONSABILIDAD CIVIL								
20681	RC	ASEGURADORA DEL SEOR	Condom	ARCH	LA PERSONA QUE SE EXTIENDE A CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATACIONAL DE LA OBRERA FORMALMENTE RESPONSABLE DEL ASEGURADO, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 2014 DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA GASOLINERAS, DEPÓSITOS, ALQUILERES, DEPÓSITOS INGENIERIALES, ESTACIONES ASISTENCIALES Y TANQUEOS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES		80.000	16-ene-15 30-oct-16
							80.000	
7. RIESGO CONSTRUCCION								
182932	SOBRE RIESGO	ECUATORIANOS SA	Condom	PAN CO EMB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE FLUJO CABLES DE POTENCIA, FIBRA OPTICA Y CRUCES SUBTERRANEOS DEL BLOQUE 43		89.872.746	13-ago-15 15-nov-11
							89.872.746	
9. BUENACUIDAD DE MATERIALES								
83926	BUENACUIDAD DE MATERIALES	ECUATORIANOS SA	Condom	PETROAMAZONAS	EJECUCION DE OBRAS Y BUENACUIDAD DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE CONDUCCION DE LAS PLANTAS PANORAMA LAS 1, 2 Y 3, VIAS DE ACCESO CARPA PARA CAMPAMENTO DE PERFORACION Y ARCA PARA LAS INSTALACIONES FINALES DE LOS		1.350.120	71-dic-11 26-mar-16
							1.350.120	

El siguiente es un detalle de las garantías que mantiene la Compañía emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros al 31 de diciembre del 2014:

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Garantías	Tipo	Entidad	Solicitante	Beneficiario	Descripción	DFE No.	Suma Asegurada US\$	Vigencia
1. Buen uso del Anticipo								
76175	Buen Uso del Anticipo	Equinoccial	Condoto	PETROAMAZONAS	PROVISION DE SANDBLASTING Y APERTURA DE BENTURA INTERNA DEL TANQUE 12109-B EN ESTACION 1 MONSICOCHA		84.475	30 nov-11 29-ene-15
							84.475	
A. Cumplimiento de Contrato								
13987	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Condoto	ADMINISTERIO DEL COBY			79.500	1-ago-14 1-ago-15
1025457	Fiel Cumplimiento	Colonial	Quilichao	Condoto	Cumplimiento de plazos en la forma de un contrato de construcción para Construcción eléctrica Pichipichito B		173.640	30-jun-14 16-jun-15
76786	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Condoto	PETROAMAZONAS	CONTRATO PAM 0075 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCION B15		6.709.864	9-feb-14 9-feb-15
82240	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Condoto	GENE DIL	SINGUE B 8		122.642	17-jun-14 16-ene-15
71108	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Condoto	PETROAMAZONAS	CONTRATO PAM 0075 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCION		6.473.157	15-dic-14 14-ene-15
763172	Fiel Cumplimiento	BANCO PICHINCHA	Condoto	ANDES PAVONA FUM	CONSTRUCCION DE ATAPAYENS ZANONIA		1.033.815	10-abr-13 5-ene-15
							14.902.558	
6. RESPONSABILIDAD CIVIL								
100881	RC	ANECEIRASHIR	Condoto	ARCA	PERMISOS ARCA		120.000	30-ene-14 16 oct-15
55711	RC	Equinoccial	Condoto	DEL ORO ORIENTAL	CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS YAMONA BASE 2 Y 3		1.000.000	14-ago-14 15-may-15
7664	RC	ORIENTE	Condoto	PAM	SERVICIO DE CONFORMACION, MANEJO, CONTROL Y STOCK DE LASTRE PARA LA CONSTRUCCION DE ACCESOS A TEPUBINI		880.000	27-ene-14 21-feb-15
51825	RC	Equinoccial	Condoto	PAMCO-215			3.000.000	16-feb-14 16-feb-15
7636	RC	ORIENTE	Condoto	PAM	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO A LA CENTRAL DE PROCESOS TEPUBINI		1.600.000	13-oct-14 9-feb-15
50876	RC	ARCA	Condoto	GENE DE	SINGUE B 8		3.000.000	7-dic-14 16-ene-15
							8.220.000	
F. HIRIPIFUGO CONSTRUCTORA								
500207	TODO RIESGO	LIBRETY	Condoto	PAMCO-215	CONTRATO PAM 0075 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCION B15		131.126.092	1-jun-13 16-jun-15
5346	TODO RIESGO	ORINTE	Condoto	PAM	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO A LA CENTRAL DE PROCESOS TEPUBINI		1.927.561	13 oct-14 9-feb-15
							136.348.667	
R. CASCO Y BUQUES								
50081	CASCO	EQUBENCOYIM	Condoto	PAMCO-215			65.600	16-feb-14 16-feb-15
							65.600	

Adicionalmente, la compañía mantiene en garantía de sus obligaciones bancarias, los siguientes activos al 31 de diciembre del 2015 y 2014:

Detalle	US\$	
	2015	2014
Fianzas solidarias	1.200.000	1.200.000
Fianzas solidarias	2.500.000	2.500.000
Hipotecas	248.266	248.266
Hipotecas	1.360.075	
Hipotecas	224.416	1.266.362
Hipotecas	451.505	208.701
Hipotecas		(139.702)
Prenda bienes muebles	120.600	120.600
Prenda bienes muebles	116.100	116.100

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

23. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de impuestos	11.603.848	3.870.957
Utilidad Neta para cálculo del 15%	11.603.848	3.870.957
15% Participación trabajadores	(1.740.577)	(580.644)
Utilidad antes de impuestos	9.863.271	3.290.313
Más: Gastos no deducibles	415.068	741.315
Menos: Ingresos exentos	(6.082)	(39.503)
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	5.172	17.700
Más: Participación trabajadores sobre ingresos exentos		3.270
	<u>10.277.429</u>	<u>4.013.095</u>
Impuesto a la renta	<u>2.261.034</u>	<u>882.881</u>

24. Ingresos por Servicios

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingreso por avance de proyectos	65.162.709	44.651.921
Ingresos otros proyectos	38.102,00	9.314
	<u>65.200.811</u>	<u>44.661.235</u>

25. Costo de Servicios prestados

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 25 de Costo de Servicios prestados)

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De personal	13.860.939	15.719.485
Subcontratos	8.887.663	1.038.903
Materiales de consumo	5.149.204	3.667.560
Alquileres	7.051.883	5.051.745
Costos de mantenimiento	1.495.592	1.093.339
Transportes y fletes	5.651.536	3.505.779
Herramientas y equipo menor	26.306	1.217
Combustibles y lubricantes	1.444.002	1.807.886
Depreciaciones	652.976	652.346
Servicios recibidos	3.465.210	3.133.853
Otros generales	1.091.573	539.617
	<u>48.776.884</u>	<u>36.211.730</u>

26. Gastos de administración y ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos administración personal	2.337.804	2.364.848
Gastos generales	1.372.677	1.212.245
Depreciaciones	272.949	226.276
Gastos de mantenimiento	322.670	217.522
Alquileres	258.599	168.675
Transportes	29.136	31.857
Amortización Licencias	14.968	20.038
Participación trabajadores	1.740.577	580.644
Gastos no deducibles	299.409	587.591
Impuestos y Contribuciones	134.152	110.379
	<u>6.782.941</u>	<u>5.520.075</u>

27. Precios de Transferencia

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 la compañía considera que si ha mantenido transacciones con partes relacionadas del exterior y locales. Sin embargo, éstas no llegan a los montos exigidos por la Administración Tributaria, razón por la cual no es necesaria la preparación del Anexo de Precios de Transferencia, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

28. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2014, la compañía mantiene los siguientes procesos legales tributarios:

Trámites ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal

- Demanda de Impugnación presentada por el señor Robin William Draper, Gerente General y Representante de la compañía Conduto Ecuador S.A., en contra de la Resolución Administrativa N° 117012012RREC002591 emitida por el Servicio de Rentas Internas y notificada el 13 de febrero del 2012 a la compañía, por concepto de Impuesto a la Renta ejercicio fiscal 2007.
- El proceso recayó en la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N° 1, signado con el juicio N° 17501-2012-0023.
- La cuantía de la presente acción es de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$ 133.962,30). La demanda de la impugnación de Conduto Ecuador ante el SRI por el año fiscal 2007 culminó en el año 2015, con la cancelación accogiéndose a la remisión de intereses y multas, según resolución del SRI. Se canceló el 03 de julio del 2015.

Al 31 de diciembre del 2014, la compañía mantiene los siguientes procesos legales de índole laboral

- Juicio Laboral por supuesto Despido Intempestivo N° 17355-2011-0152 que se tramita en el Juzgado Quinto del Trabajo de Pichincha, propuesto por el señor Fausto Abdón Naranjo Vargas, en contra de la compañía Conduto Ecuador S.A., cuya cuantía señalada en la demanda por el actor es de US\$ 5.000. Dentro de este proceso se espera que el Juzgado emita la correspondiente sentencia.
- Juicio Laboral por supuesto Despido Intempestivo N° 17371-2013-2517 que se tramita en la Unidad Judicial Primera Especializada del Trabajo de Pichincha, propuesto por el señor David Esteban Correa Campoverde, en contra de la compañía Conduto Ecuador S.A., cuya cuantía señalada en la demanda por el actor es de US\$ 15.000. Con fecha 13 de enero del 2014 la Unidad Judicial Especializada Primera del Trabajo de Pichincha emitió la correspondiente sentencia en la cual se acepta parcialmente la demanda y ordena a Conduto Ecuador S.A. cancelar al actor el valor de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA CON 05/100, por concepto de prestación de servicios del 10 de octubre al 13 de diciembre del 2013. Actualmente el proceso se encuentra en la Corte Provincial de Justicia de Quito, en espera de la sentencia respectiva, ya que el actor propuso recurso de apelación.
- Juicio Oral N° 17371-2014-0922 que se tramita en la Unidad Judicial Primera Especializada de Trabajo de Pichincha, propuesto por la señorita Maritza Geovanna

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Heredia Carrillo, en contra de Ing. Robin William Draper y Lic. Carlos Villavicencio Santos en sus calidades de Gerente General y Gerente Financiero respectivamente de la compañía Conduto Ecuador S.A., cuya cuantía señalada por la actora en la demanda es US\$ 15.000, actualmente dentro de este proceso la Unidad Judicial ha señalado para el día 16 de abril del 2015 la audiencia preliminar conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas.

- Además existen siete juicios laborales por reclamo de pago de utilidades, propuestos por trabajadores en contra de Petrobras, Conduto Ecuador S.A., Azulcc y Conazul, de los cuales tres se encuentran en tramitación, tres están para sentencia de primera instancia; y, el último juicio se encuentra en apelación.

29. Eventos subsecuentes

2015

Mediante comunicación de Conduto Ecuador S.A. Oficio N° GCE-SEDE-PAM-023-2016 dirigido a Petroamazonas EP, con atención al Ing. Nelson Ruales - Gerente de Proyectos, se da a conocer e invocar a la declaración de fuerza mayor del contrato CO-360 por Servicios para el desarrollo de las obras de construcción de las líneas de flujo cables de potencia, fibra óptica y cruces subfluviales, para el desarrollo del campo Tiputini del Bloque 43 de Petroamazonas EP

De manera que Conduto Ecuador S.A. se ve en la obligación de invocar la fuerza mayor y suspender los trabajos relativos al contrato CO-360 y se solicita encarecidamente que las obligaciones por parte de Petroamazonas EP, sean subsanadas y se garantice el cumplimiento de las condiciones acordadas para la finalización de este contrato.

2014

Entre el 31 de diciembre del 2015 y 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros 15 de abril del 2016 y 27 de marzo del 2015, respectivamente no se han producido eventos, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.
